



## Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor

S.M.A.T.A.

Con personería gremial N° 85 Extendida por resolución N° 10/58 D.N.T a todo el territorio de la República. - Adherido a la C.G.T. Secc. Mar del Plata Av. Independencia N° 1462  
tel 4933471, 4935467 y Fax 4913785 email [info@smata.org.ar](mailto:info@smata.org.ar) web : [www.smata.org.ar](http://www.smata.org.ar)

ESCALA SALARIAL ENTRE EL SINDICATO DE MECÁNICOS Y A FINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.M.A.T.A.) Y LA CÁMARA DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES DE MAR DEL PLATA Y ZONA (C.E.C.O.M.Y.Z).

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO N° 80/89, APLICABLE EN ESTACIONES DE SERVICIO, LAVADEROS MANUALES, AUTOMÁTICOS, GARAGES, ESTACIONAMIENTOS Y SUS AFINES.

Por única vez se abonara \$ 300.00, no remuneratorios a todos los trabajadores, en concepto de recomposición salarial, el mismo importe se podrá dividir en dos partes iguales en los meses de febrero y marzo de 2009, independientemente y por sobre las escala salariales pactadas con anterioridad, las que se mantienen de plena vigencia.

**Ejemplo: Escala los meses de febrero y marzo de 2009.**

### MES DE FEBRERO DE 2009

CATEGORIAS	BASICOS	ART.30-5%	ART.29-15%	TOTAL	NO REMUNERATIVO
AUXILIAR ENCARGADO	1.700.	85.00	255.00	2.040.	\$ 80 + 150
AUXILIAR PRINCIPAL	1.574	78.70	236.10	1.884.80	\$ 80 + 150
AUXILIAR APRENDIZ	1.532.		229.80	1.761.80	\$ 80 + 150

### MES DE MARZO DE 2009

CATEGORIAS	BASICOS	ART.30-5%	ART.29-15%	TOTAL	NO REMUNERATIVO
AUXILIAR ENCARGADO	1.800.	90.00	270.00	2.160.00	\$ 150.
AUXILIAR PRINCIPAL	1.674.	83.70	251.10	2.008.80	\$ 150.
AUXILIAR APRENDIZ	1.632.		244..80	1.876.80	\$ 150.

### ESCALA SALARIAL PERIODO DESDE ABRIL A AGOSTO DE 2009.

#### MES DE ABRIL DE 2009

CATEGORIAS	BASICOS	ART.30-5%	ART.29-15%	TOTAL	NO REMUNERATIVO
AUXILIAR ENCARGADO	1.800.	90.00	270.00	2.160.00	\$ 150.
AUXILIAR PRINCIPAL	1.674.	83.70	251.10	2.008.80	\$ 150.
AUXILIAR APRENDIZ	1.632.		244..80	1.876.80	\$ 150.

#### MES DE MAYO DE 2009

CATEGORIAS	BASICOS	ART.30-5%	ART.29-15%	TOTAL	NO REMUNERATIVO
AUXILIAR ENCARGADO	1.800.	90.00	270.00	2.160.00	\$ 250.
AUXILIAR PRINCIPAL	1.674.	83.70	251.10	2.008.80	\$ 250.
AUXILIAR APRENDIZ	1.632.		244.80	1.876.80	\$ 250.

#### MES DE JUNIO DE 2009

CATEGORIAS	BASICOS	ART.30-5%	ART.29-15%	TOTAL	NO REMUNERATIVO
AUXILIAR ENCARGADO	1.800.	90.00	270.00	2.160.00	\$ 375.
AUXILIAR PRINCIPAL	1.674.	83.70	251.10	2.008.80	\$ 375.
AUXILIAR APRENDIZ	1.632.		244..80	1.876.80	\$ 375.

#### MES DE JULIO DE 2009

CATEGORIAS	BASICOS	ART.30-5%	ART.29-15%	TOTAL	NO REMUNERATIVO
AUXILIAR ENCARGADO	1.800.	90.00	270.00	2.160.00	\$ 300.
AUXILIAR PRINCIPAL	1.674.	83.70	251.10	2.008.80	\$ 300.
AUXILIAR APRENDIZ	1.632.		244..80	1.876.80	\$ 300.

#### MES DE AGOSTO DE 2009

CATEGORIAS	BASICOS	ART.30-5%	ART.29-15%	TOTAL	NO REMUNERATIVO
AUXILIAR ENCARGADO	1.800.	90.00	270.00	2.160.00	\$ 300.
AUXILIAR PRINCIPAL	1.674.	83.70	251.10	2.008.80	\$ 300.
AUXILIAR APRENDIZ	1.632.		244..80	1.876.80	\$ 300.

#### DESCUENTOS

Se conviene una contribución Patronal mensual y por Trabajador de pesos \$ 34.00 (treinta y cuatro pesos) y un Aporte del Trabajador y por mes de pesos \$ 17.00 (diecisiete pesos) a ser afrontado por cada uno de estos y por cada Empresa, para los meses de Mayo, junio, Julio, Agosto de 2009, Estos aportes y contribución deberán ser depositados en los mismos términos que la cuota Gremial, en la cuenta N° 35056453-41 del Banco de la Nación Argentina.

**SUBSIDIOS ART.32:** POR CASAMIENTO, NACIMIENTO, FALLECIMIENTO DE CÓNYUGE, HIJOS, PADRES, SUEGROS A CARGO, SE ABONARA 30% DEL SUELDO DE AUXILIAR PRINCIPAL.  
AL PERSONAL CON TITULO SECUNDARIO O UNIVERSITARIO SE LE ABONARA MENSUALMENTE COMO SUBSIDIO UN 20% DE SU ACTUAL SALARIO.

#### ESCALAFÓN POR ANTIGÜEDAD. ART. 28

SE ABONARA UN 2 % ACUMULATIVO POR AÑO DE ANTIGÜEDAD HASTA EL DÉCIMO AÑO (20%) DEBIENDO ABONARSE A PARTIR DEL DÉCIMO PRIMER AÑO UN 3% ACUMULATIVO O SEA (33%), MÁS 3% POR CADA AÑO SUBSIGUIENTE